

con arreglo tambien a lo que se dispone
en los articulos 11. y 106. del mismo tit. 7.
que es cuanto puedo informar a V. con-
sultando con su acuerdo de 4. del actual.
Castagena 6. de Dize. de 1826. = Jefe de
xiv. = Juan Jose Yguiedo. = Entendiéndose
el escrito informe por este Ayuntamiento
acuerdo: Puelva a los señores S. Comi-
sarios para que digan terminantemente
si concurren o no en este interesado las
circunstancias prevenidas en los articulos
que se citan, a fin de resolver lo con-

Surtido de las 4. especies
en la Palma.

Consecuencia a lo acordado por este
Ayuntamiento en favor de cuatro del ac-
tual a la Putancia hecha p.^a el surtido de
las cuatro especies en la Diputación de la
Palma, se vio el informe que sigue. = "Y
H. = Los señores Comisarios de abastos
que subsisten, habiendo tomado los
informes competentes sobre la solicitud
que hacen en el anterior escrito D.
Juan. Garcia y Eugenio Sney, encuen-
tran ser admisible su oferta, por lo
acordado el surtido al por menor de
las cuatro especies a los vecinos de la

